QUILLOTA, **20 de Marzo de 2023**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 2.875 / VISTOS:

1) Certificado de Nacimiento de Macarena Constanza Álamos Muñoz;
2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023 de la Carrera Trabajo Social del CFT PUCV de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ;
3) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
5) La Resolución Nº 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **CLAUDIA ANDREA MUÑOZ VALDÉS**, Cédula de Identidad N° 13.988.888-K, funcionaria de Planta, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
MACARENA CONSTANZA ÁLAMOS MUÑOZ	21.337.034-0	HIJA	10 DE JULIO DE 2003

SEGUNDO: **RECONÓCESE** esta asignación familiar a partir del 01 de Enero 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/XVA/CMT/APS/bob